

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SUPATÁ CUNDINAMARCA
Carrera 7 No. 3-44 Cel 3007036947
jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co

Febrero (22) veintidós de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Reivindicatorio No 2022-00023
Demandantes: JESUS MESIAS PULIDO HERNANDEZ
Demandado: MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO

Teniendo en cuenta el recurso de reposición en subsidio apelación presentado por el doctor CARLOS ANDRES TRUJILLO TRIANA quien actúa como apoderada del señor MANUEL ANTONIO QUINTERO CASTRO y conforme a lo dispuesto en el artículo 318 del C.G.P, este Despacho Judicial **DISPONE:**

PRIMERO: CORRASE traslado del escrito presentado por el apoderado del demandante a la parte demandada por el término de tres (03) días.

NOTIFÍQUESE:

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOFIMIO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL SUPATA CUND.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO N° 022 Hoy 23 - FEBRERO - 2023
El Secretario,


ONALDO JOSE FREITE OROZCO

Firmado Por:
Delia Constanza Rivera Santofimio
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Supata - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca6e6911f4245f3a2ce78fa86392a7fd58f65e688c00303b0045c2e3c421ec09**

Documento generado en 22/02/2023 03:16:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>